ACTA DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" AD REFERENDUM- PLURIANUAL-2017/2018. ID 318581

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del Edificio Patria, siendo las 14:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 21/2016 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" AD REFERENDUM- PLURIANUAL-2017/2018**, con ID N° 318581, en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Abog. Rodrigo Irala.**----------

Seguidamente se da lectura del Acta de Apertura realizado en fecha 28 de noviembre de 2016 a las 08:30 horas, donde se presentó la **única oferta** de:

1. La Consolidad S.A. de Seguros

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por el citado oferente, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos Sustanciales	**La Consolidad S.A. de Seguros**
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Fotocopia de Estatuto y/o Poderes (Personas Jurídicas)	Cumple

Del Cuadro se puede apreciar que el oferente ha cumplido con todas las documentaciones sustanciales solicitadas, según lo establecido en los artículos 60 y 61 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Continuando con la evaluación establecida en el PBC, que establece que la Convocante verificará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Juan Carlos Delgadillo Echague	275.594	La Consolidada S.A. de Seguros	Jubilado	**SINARH**

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Jorge Manuel Ferreira Morinigo	1.292.117	La Consolidada S.A. de Seguros	NO	**SINARH**

Nombre	CI N°	Empresa	Funcionario publico	Método Utilizado
Mario Luis Orrego Galeano	3.970.407	La Consolidada S.A. de Seguros	NO	**SINARH**

Del análisis hecho, se verifica que el Sr. Juan Carlos Delgadillo Echague, Presidente de la empresa La Consolidada S.A. de Seguros, se encuentra registrado en el SINARH en situación de jubilado por lo cual esta Convocante considera que el oferente no puede intervenir en ninguna de las etapas del proceso de contratación, por lo que este hecho no es motivo de descalificación, los Señores Jorge Manuel Ferreira Morínigo y Mario Luis Orrego Galeano, Gerente General y Representante Legal, respectivamente de la mencionada empresa no se encuentran registros en el SINARH, de ser funcionarios públicos al momento de esta evaluación por tal motivo, su oferta pasa a ser evaluada en el aspecto económico que se expone en el siguiente cuadro

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	La Consolidada S.A. de Seguros
LOTE 1- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	**111.342.000.-**
LOTE 2- COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES	**25.380.000.-**
TOTAL DE LA OFERTA	**136.722.000.-**

Se prosigue evaluando la oferta de la Consolidada S.A. de Seguros, analizando el punto 20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas**, la Convocante utilizará los siguientes criterios: (b) Análisis de los precios ofertados: *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación,* por tal motivo se elabora el siguiente cuadro:

LOTE N° 1 -MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio referencial (IVA incl.)**	**Precio Total Referencial**	**Precio ofertado (iva incl.)**	**Precio Total Ofertado**	**% de variación con relación al precio referencial**
1		HYUNDAI SONATA	Mes	24	Evento	384.166	9.219.984	375.000	9.000.000	(2)
2		HYUNDAI H 1	Mes	24	Evento	192.083	4.609.992	187.500	4.500.000	(2)
3		CHEVROLET CRUZE	Mes	24	Evento	384.167	9.220.008	375.000	9.000.000	(2)
4		CHEVROLET CRUZE	Mes	24	Evento	384.167	9.220.008	375.000	9.000.000	(2)
5		HYUNDAI H 1	Mes	24	Evento	384.167	9.220.008	375.000	9.000.000	(2)
6		HYUNDAI H 1	Mes	24	Evento	384.167	9.220.008	375.000	9.000.000	(2)
7		HYUNDAI VERACRUZ	Mes	24	Evento	448.194	10.756.656	437.500	10.500.000	(2)
8		KIA QUORIS	Mes	24	Evento	704.305	16.903.320	700.000	16.800.000	(1)
9		HYUNDAI H 100 TRUCK	Mes	24	Evento	168.750	4.050.000	162.500	3.900.000	(4)
10		CHEVROLET CORSA	Mes	24	Evento	58.277	1.398.648	58.000	1.392.000	(0)
11		**RENAULT CLIO**	Mes	25	Evento	230.500	5.762.500	225.000	5.625.000	(2)
12	84131 503-001	**RENAULT CLIO**	Mes	25	Evento	230.500	5.762.500	225.000	5.625.000	(2)
13		**HYUNDAI SANTA FE**	Mes	18	Evento	1.020.176	18.363.168	1.000.000	18.000.000	(2)
						PRECIO TOTAL en Gs.	**113.706.800**		**111.342.000**	

LOTE N° 2- COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	**Codigo de Catalogo**	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio referencial (IVA incl.)**	**Precio Total Referencial**	**Precio ofertado (iva incl.)**	**Precio Total Ofertado**	**% de variación con relación al precio referencial**
1		TOYOTA FORTUNER	Mes	12	Evento	669.643	8.035.716	665.000	7.980.000	(1)
2		ISUZU D-MAX	Mes	12	Evento	500.453	6.005.436	490.000	5.880.000	(2)
3		MAHINDRA PICK-UP	Mes	12	Evento	219.292	2.631.504	202.500	2.430.000	(8)
4		MITSHUBISHI L200	Mes	12	Evento	219.292	2.631.504	215.000	2.580.000	(2)
5		TOYOTA HILUX C/S	Mes	12	Evento	145.371	1.744.452	140.000	1.680.000	(4)
6	84131 503-001	TOYOTA HILUX D/C	Mes	12	Evento	145.371	1.744.452	140.000	1.680.000	(4)
7		TOYOTA –CAMION	Mes	12	Evento	265.417	3.185.004	262.500	3.150.000	(1)
						PRECIO TOTAL en Gs.	**25.978.068**		**25.380.000**	

Como se aprecia en el cuadro expuesto anteriormente, se observa que la oferta presentada por **La Consolidada S.A. de Seguros**, se encuentra dentro del rango de los precios referenciales de este llamado, por ende no se requiere solicitar la justificación de los precios ofertados por el oferente.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
g) Declaración Jurada de menores Resolución DNCP 941/10	Cumple

V - Otros documentos	**Cumple**
a) Antigüedad mínima de cinco (5) años de existencia legal de la compañía comprobada por medio de RUC, Acta de Constitución o documento análogo.	Cumple
b) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	Cumple
c) Coeficiente mínimo 1 (margen de solvencia);	Cumple
d) Patrimonio Propio no Comprometido de Guaraníes Tres Mil Millones de Guaraníes (en caso de suba del dólar, éste debe aumentar)	Cumple
e) Fondo de garantía: Guaraníes Dos Mil Millones	Cumple

f)Disponibilidades (30 de junio del último ejercicio fenecido): Un Mil Millones de guaraníes	Cumple
g) Cantidad de reaseguradores: 1 (uno)	Cumple
h) Calificación reaseguradores: BB (Sta ndard & Poor´s)	
i)Experiencia con seguros de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
j)Acta de visita de inspección o constancia expedida por la convocante.	Cumple
k) Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación.	Cumple
l)Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido.	Cumple
m) En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismo|s deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control.	Cumple
n) Copia de la publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último período publicado.	Cumple
o) Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	Cumple
p) Documento que demuestre que el oferente posee una calificación de por lo menos "A" al 30 de junio de 2015 otorgada por una calificadora local debidamente registrada en la Comisión Nacional Valores y la Superintendencia de Seguros.	Cumple
q) El Resultado Promedio Ponderado comparativo técnico y financiero del Balance de la Compañía de los últimos 3 años (2012/2013/2014) , no deberá ser negativo.	Cumple
r)Listado de Pólizas emitida a Entidades Públicas o Privadas.	Cumple
s) Carta de Buen Cumplimiento en caso de siniestro por lo menos cinco (5) cartas sean	Cumple

estas empresas públicas o privadas	
t) Presentar como mínimo 5 contratos o facturaciones de servicios de seguro de vehículo de los años comprendidos entre 2013, 2014 y 2015.	cumple
u) Dos (2) Certificado de buen cumplimiento de contrato, el cual es una constancia expedida por la empresa contratante que certifica que cumplió a cabalidad con el contrato referente a servicios de seguros de vehículos, dicha constancia debe ser respaldado con la copia de los contratos o facturas presentados en el punto d) Experiencia, inc. b).	Cumple
v) Presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación)**	N/A

Una vez examinadas donde se observa que se cumple con las EE.TT., así como los demás requisitos: las exigencias legales, técnicas y económica establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y Aclaratorias, publicada por la Convocante, la oferta de LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, califica para satisfacer la necesidad de esta Institución.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN a LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, la Contratación Directa Nº 21/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES" AD REFERENDUM- PLURIANUAL-2017/2018. ID 318581, sujeto a la aprobación de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, por un monto total de Guaranies ciento treinta y seis millones setecientos veintidós mil (Gs. 136.722.000), que corresponde al LOTE N° 1 -MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Guaranies ciento once millones trescientos cuarenta y dos mil (Gs. 111.342.000) y al LOTE N° 2- COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES Guaranies veinticinco millones trescientos ochenta mil (Gs. 25.380.000), conforme al Art. 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en la fecha 30 de noviembre de 2016, siendo las 15:00 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C

Abog. Víctor Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC